**ACUERDO REGIONAL Nº 064-2012-GR.LAMB./CR**

Chiclayo, 05 de octubre de 2012

**VISTO:**

El Oficio N° 0063-2012-GR.LAMB/CDPTPDE de fecha 02.OCT.2012, Reg. SISGEDO N° 553348, del Presidente de la Comisión de Desarrollo Productivo, Trabajo y Promoción del Empleo del Consejo Regional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del documento del visto se eleva al Consejo Regional para su tratamiento por el pleno de este órgano colegiado, petitorio de la Asociación de Ex-Combatientes 1981-1995 de la Región Lambayeque (AEXCOMRELAM) – Sede Pomalca, de aprobación de disposición normativa regional de reconocimiento de dicha institución.

Que, en efecto, la AEXCOMRELAM se encuentra debidamente inscrita en los Registros Públicos, Zona Registral N° II, Sede Chiclayo – Oficina Registral Chiclayo con el Título N° 2011-00038968, Partida N° 11143664, Asiento N° A001.

Que, indicada institución agrupa a valientes lambayecanos que tuvieron el valor y el honor de participar en defensa de nuestra patria en aras de mantener nuestra soberanía e integridad territorial en los conflictos con la República del Ecuador en los años 1981 y 1995, carece de fines de lucro y nació con la única finalidad de reivindicar el esfuerzo, el sacrificio y la entrega de aquellos compatriotas lambayecanos que pusieron en riesgo su vida e integridad física en salvaguarda de los altos intereses territoriales del Perú, siendo uno de sus principales objetivos contribuir al desarrollo de la Región Lambayeque y del país en general.

Que, mediante Ley Nº 26511, se reconoció como Defensores de la Patria y se otorgó beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policia Nacional y civiles que participaron en el conflicto con el Ecuador, durante el conflicto con el Ecuador en 1995, ley que fuera reglamentada por el Decreto Supremo Nº 010 -DE/SG.

Que, asimismo, con Ley N° 28796, se reconóció la calidad de Defensores de la Patria a los ex combatientes calificados como tales por el Ministerio de Defensa, que participaron en los Incidentes Armados Fronterizos del Subsector del Alto Cenepa de 1978; en el Conflicto Armado de la Cordillera del Cóndor de 1981, entre el 22 de enero y el 20 de febrero de 1981, ley que fuera reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-2008-DE.

Que, el Estado Peruano a través de la Ley N° 29562, Ley que Otorga Reconocimiento al Mérito a Ex Combatientes de los Conflcitos con el Ecuador en los años 1978, 1981 y 1995, concedió reconocimiento al mérito al personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional de Perú, en actividad o en retiro, oficiales, personal auxiliar y tropa, licenciados y jubilados, así como al personal civil que participaron en los conflictos con el Ecuador en los años ya indicados, norma nacional que fuera posteriormente reglamentada a través del Decreto Supremo Nº 002-2011-DE.

# ACUERDO REGIONAL Nº 064-2012-GR.LAMB./CR

Que, el Consejo Regional de Gobierno Regional de Lambayeque considera pertinente y justo reconocer a los ex combatientes de los años 1981 y 195 pertencientes a la AEXCOMRELAM, como una forma de agradecimiento al valor y sacrificio demostrado en defensa de nuestra integridad territorial y de todos los peruanos, así como en apoyo a las gestiones que desarrollan para el reconocimiento de sus derechos antes las instancias respectivas.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por mayoría por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 03.OCT.2012;

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO ÚNICO.- EXPRESAR** a nombre del Gobierno Regional de Lambayeque el reconocimiento a los Ex Combatientes que integran la Asociación de Ex-Combatientes 1981-1995 de la Región Lambayeque (AEXCOMRELAM), como muestra de agradecimiento al sacrificio y valentía demostrado en defensa de la Patria.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**